

Expediente: **928/14**

Carátula: **CORTEZ HERNAN RODOLFO C/ SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20080857757 - CORTEZ, HERNAN RODOLFO-ACTOR

20082857894 - SA SAN MIGUEL AGRIC.GANADERA,IND.COM.INMOB.Y FINANCIERA, -DEMANDADO

90000000000 - HADDAD, MIGUEL ALBERTO-PERITO CONTADOR

20235175747 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 928/14



H105025392264

JUICIO: CORTEZ HERNAN RODOLFO c/ SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2024.

Proveyendo presentación del letrado RUIZ NUÑEZ ROMUALDO MIGUEL:1) Tengase presente la observacion por parte del actor a la dacion en pago efectuada por la demandada.

2) De la planilla de actualización por CAPITAL, córrase traslado a la parte DEMANDADA por el término de cinco días. Se hace constar que el termino comenzara a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPC y C supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.

3) Atento a las constancias en auto, proceda Secretaria a **LIBRAR OFICIO al Banco Macro SA-sección legales**, a los fines de que de por finalizado el plazo fijo oportunamente ordenado mediante providencia de fecha 13/12/2023 (oficio **H103024820460**) y reintegre las sumas depositadas junto con los pertinentes intereses a la cuenta judicial n°: **562209557649779** abierta a la orden de esta OGA DEL TRABAJO N° 2 y como perteneciente a los autos del rubro.- MDJV.-

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.